

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

47732 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a información pública el "Proyecto Básico: Naves Industriales para almacenamiento de Gráneles sólidos en el Puerto de Cartagena".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en su sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2020, adoptó el acuerdo de seleccionar la solicitud de mayor interés portuario para las obras del "Proyecto básico: Naves Industriales para almacenamiento de Gráneles Sólidos en el Puerto de Cartagena" presentada por TERMINAL MARITIMA DE CARTAGENA, S.L.

Una vez realizada la confrontación previa del proyecto, se somete el mismo a información pública durante VEINTE días, según lo dispuesto en el artículo 86.6 en correlación con el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda examinar cualquier interesado el proyecto en las Dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroes de Cavite, s/n., en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 14 de diciembre de 2020.- El Director General, Fermín Rol Rol.

ID: A200063899-1